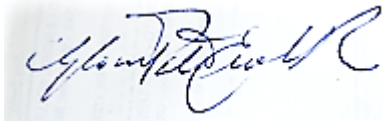


CONSTANCIA SECRETARIAL. 14 de enero de 2022
Señora Juez, paso a despacho para resolver lo pertinente.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 023
RADICADO: 2020-00097-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUZ MIRYAM ZULUAGA
DEMANDADOS: ANA CATALINA MONROY MARÍN

Los Oficios y demás documentos provenientes del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales, que obran en los documentos 22 al 29 del expediente digital, se ponen en conocimiento de la parte actora para los fines legales.

NOTIFÍQUESE
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 004 del 17 de enero de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa6ee48c59e7c39d450abb340a813cb2e26a8b1ebac1a619fd73d8579ef803b9**

Documento generado en 14/01/2022 08:01:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>